



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0016793/2011

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución 386/11 del HCD, que dice: "Las calificaciones serán asignadas cuando la alumna Ribone presente la escala de calificaciones de la Universidad de Murcia"

ATENTO:

A que la Pro Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad, envió un correo electrónico con la escala de calificaciones de la Universidad de Murcia-España (Programa de movilidad/convenio interuniversitario: ILA), en el marco del Programa Cuarto Centenario de la UNC, fs. 42;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 45);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar a la alumna Pamela Anahi Ribone (DNI. 33.512.561), de la carrera de Licenciatura en Química, las calificaciones que se detallan a continuación, de las asignaturas cursadas y aprobadas en calidad de alumna de intercambio en la Universidad de Murcia-España (Programa de movilidad/convenio interuniversitario: ILA), en el marco del Programa Cuarto Centenario de la UNC:

Asignaturas	Nota
Inmunología	8,50 (ocho c/50)
Microbiología Industrial	7 (siete)
Fundamentos de la Biología Celular e Inmunología Aplicados	7 (siete)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº

468

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



M. Solís
DR. M. VERA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC